

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 23** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de suministro denominado “Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - 5) Telefax: 915 867 108.
 - 6) Correo electrónico:
 - sagrario.herranz@salud.madrid.org
 - carmen.moral@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 11 de julio de 2016, a las catorce horas.
 - d) Número de expediente: PA SUM-15/2016-INF.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Licencias de uso y la puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - 2) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo ejecución/entrega: Veinticuatro meses. Plazo incluida prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) CPV: 48180000-3.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 762.700,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 381.350,00 euros.
 - IVA: 80.083,50 euros.
 - Importe total: 461.433,50 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 75 del TRLCSP, 1, apartado a).
Criterio de selección: Las cuentas anuales cuyo volumen anual, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, de 287.000,00 euros.
 - Solvencia técnica o profesional: Artículo 77 del TRLCSP, 1, apartados a) y b).
Criterios de selección: Apartado a), tres certificados de analogía similar al objeto del contrato en los cinco últimos años y, para el apartado b), la disposición en su plantilla de profesionales con titulación reconocida por el fabricante del “software” y capacitados legalmente en España para asumir los trabajos y funciones a que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de julio de 2016, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 2. Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (pie de calle).
 3. Localidad y Código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Proposiciones económicas (sobre 2).
 - b) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (sala 330, tercera planta).
 - c) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (edificio “Sollube”).
 - d) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Fecha y hora: 28 de julio de 2016, a las diez.
 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de junio de 2016.
 12. Otras informaciones: Información técnica: sgpai.dgsis@salud.madrid.org
- Madrid, a 3 de junio de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(01/21.070/16)

